



Reunión con la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México

Abril 2019

1. Historia de lucha de las familias y articulación en diversos espacios organizativos: María Teresa Valadez Kinijara (Guerrereras Buscadoras de Sonora)

Buenos días, Alta Comisionada, agradecemos este espacio. Tiene frente a usted a familias de personas desaparecidas que pese a la indiferencia, la falta de justicia y la criminalización hemos sostenido una lucha que empezó con los colectivos que se formaron durante el periodo de la Guerra Sucia, con esta misma fuerza a lo largo de la última década los colectivos de familiares hemos levantado la voz en diferentes estados de la República Mexicana y en países centroamericanos.

Las familias somos quienes hemos asumido la responsabilidad del Estado mexicano, nos hemos organizado en colectivos, redes y movimientos para salir a buscar en vida y en muerte a nuestros desaparecidos. Nuestra experiencia en búsqueda e investigación nos ha permitido construir propuestas y sentar a las autoridades para que nos reconozcan como un actor legítimo y propositivo, esto a pesar de la evidente corrupción y la impunidad que aqueja el país.

En abril del 2015, nos planteamos la meta de trabajar conjuntamente por la creación de una Ley General sobre Desaparición, que nos diera herramientas y certeza jurídica para continuar nuestra lucha. De esta necesidad nace el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México, plataforma que hoy articula a más de 60 colectivos en todo el país, y de 3 países de Centroamérica, con el firme objetivo de encontrar a todas las personas desaparecidas

Tener una ley de desaparición forzada y desaparición por particulares es gracias al impulso y esfuerzo de las familias de personas desaparecidas, para lograrlo construimos insumos y presionamos a las autoridades legislativas y ejecutivas para que nos abrieran los espacios de diálogo, escucharán nuestras necesidades, testimonios y propuestas.

Todas las familias, sabemos que en lo individual somos fuertes, sin embargo, hemos entendido que si nos organizamos nuestra voz no solo es más fuerte, es más poderosa. Aprendimos que somos sujetos de derechos y que somos un actor social capaz de mover al Estado mexicano para exigirle que cumpla con la obligación de garantizar la búsqueda efectiva, el derecho a la verdad, a la justicia, a la reparación, a la no repetición de estos crímenes que siguen ocurriendo y lastimado a todo un país y a una región.

No es fácil dejar el dolor de lado pero estamos aquí por nuestros seres amados, porque todos nos hacen falta. Por eso hemos dicho y nunca dejaremos de decir: **¡Sin las Familias No!**

2. Búsqueda de Personas Desaparecidas: Guadalupe Aguilar Jáuregui (FUNDEJ, Jalisco)



Desde la mal llamada guerra sucia, las familias buscamos desde el primer momento que desaparecieron nuestros seres queridos, ante la falta de acción del Estado, creamos la Ley sobre Desaparición y logramos que Estado creara, a través de la Ley General, un Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, una Comisión Nacional de Búsqueda y Comisiones Locales. Todas ellas, instituciones necesarias para encontrar a nuestros familiares. Para nosotras es urgente que estas instituciones se concreten, funcionen, coordinen y empiecen a dar resultados.

Para que las personas desaparecidas regresen a casa, es urgente:

- La creación y puesta en marcha el Plan Nacional de Búsqueda en Vida de Personas Desaparecidas. No solo en las primeras horas o meses posteriores a la desaparición sino para todos aquellos que llevan años esperando ser encontrados.
- Tener un diálogo e interlocución con el Fiscal General, le pedimos, le transmita al Fiscal la importancia de la coordinación entre las comisiones locales de búsqueda y la Fiscalía General para una búsqueda efectiva y nuestra participación en esta tarea
- La creación de las 32 comisiones locales de búsqueda, garantizando los recursos necesarios para que cuenten con una estructura suficiente y perfiles idóneos para realizar sus labores de búsqueda.
- Que se consolide un Mecanismo Transnacional de Búsqueda de Migrantes Desaparecidos a partir de la colaboración de los distintos Estados vecinos (con EEUU y CA) que garantice el cruce de información, la accesibilidad y disponibilidad de los servicios para las familias.
- Que se emprendan acciones para revertir la falta de confianza de las familias en las instituciones de búsqueda e investigación. Por lo tanto es importante que se funcionen y se pongan en marcha los registros, programas, protocolos y lineamientos para la búsqueda efectiva
- Contemplar a las familias en todo el proceso de implementación de las comisiones locales, en la creación de protocolos y registros, seguimos diciendo ¡Sin Las Familias No!

3. Crisis Nacional en Materia Forense y Mecanismo Extraordinario de Identificación: Lucía Díaz (Colectivo Solecito, Veracruz).

Actualmente México atraviesa una crisis en materia forense sin dimensiones. El hallazgo de fosas clandestinas ha sido un hecho recurrente y extendido en la mayoría de las entidades del país durante los últimos 12 años (entre 2006 y 2016 fueron descubiertos casi 2 mil entierros ilegales en 24 estados del país, en uno de cada 7 municipios: se localiza una fosa cada dos días.)

Actualmente se desconoce cuántos cuerpos de personas desaparecidas permanecen sin identificar en las fosas comunes. Se habla de la existencia de al menos 26,000 cuerpos sin identificar en los servicios forenses federales y estatales. Sabemos que son muchos más.



Somos los familiares quienes hemos salido a la búsqueda en campo, hemos localizado fosas clandestinas, visitado y cuestionado las fosas comunes, visitado Semefos, encontrado tráilers, descubierto con horror lugares de exterminio. Constatando terribles errores, incompetencia y falta de recursos de las autoridades para el manejo e identificación de cadáveres y restos, procesamiento y resguardo de restos encontrados.

Sabemos que para responder a esta emergencia, tomará muchos años, actualmente el Estado Mexicano no tiene las capacidades ni recursos técnicos y humanos para cumplir con esta urgente tarea.

Es por ello que hemos impulsado la creación de un Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense, que responda, al colapso del sistema forense en México y acelere la identificación. Este Mecanismo deberá:

- Contar con independencia técnica y administrativa, con recursos propios para realizar la identificación de restos no identificados y no reclamados existente dentro de instituciones del estado, y en las fosas clandestinas ya denunciadas o localizadas;
- Deberá funcionar en estrecha coordinación con la Ley General en Materia de Desaparición, en auxilio de la justicia en México;
- Deberá tener alcance nacional y vincularse con procesos y mecanismos transnacionales existentes de identificación;
- Deberá contar con equipos de trabajo multidisciplinarios, de alto nivel, que den confianza y certidumbre a las familias;
- Deberá contar indiscutiblemente con apoyo técnico y financiero de Organismos Internacionales, realizar Convenios de Asistencia Técnica. Le pedimos, que la Oficina que usted encabeza, proporcione asistencia en este mecanismo y participe en su monitoreo, que permitan su gestión eficaz;
- Deberá, recuperar la experiencia de las familias en la búsqueda e identificación; y garantizarles espacios de participación.

Es importante que el Estado mexicano fortalezca de manera paralela al Mecanismo Extraordinario, las capacidades de las instituciones mexicanas forenses y las capacidades técnicas

Señora Alta Comisionada sabemos que su Oficina está en toda disposición de colaborar con el Estado Mexicano para avanzar hacia la garantía de los Derechos Humanos en México, y le pedimos que en el esquema de cooperación que establezca con el Gobierno Mexicano, se contemple su asistencia técnica para la construcción de este Mecanismo de Identificación Forense.

4. Agenda internacional - Aporte y rol de la Oficina en México a procesos nacional y locales: Virginia Buenrostro (Amores, Nuevo León)



Las familias reconocemos el importante papel de la Oficina en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas. Sin ustedes el reconocimiento de la crisis de derechos humanos en nuestro país continuaría oculto. La firmeza y contundencia de sus posicionamientos ha permitido a las familias establecer alianzas y confianza para impulsar en conjunto los estándares de derechos humanos en México, como derechos legitimados por la comunidad internacional.

Considerando el mandato del Sistema de Naciones Unidas y el mandato de usted, las familias de personas desaparecidas le solicitamos que continúe apoyando y respaldando a su Oficina en México en el trabajo diario que realizan con el gobierno mexicano, la sociedad civil, las familias y otros actores.

El gobierno de Andrés Manuel López Obrador se ha mostrado receptivo ante el trabajo de la institución que Usted representa. Esto es algo que reconocemos y apoyamos. Para que la receptividad del gobierno se manifieste en los hechos, mucho le agradeceríamos que Usted recomendará al gobierno mexicano:

- Establecer una ruta de trabajo para las recomendaciones del Examen Periódico Universal y de organismos de la ONU, especialmente del Comité y del Grupo de Trabajo sobre desapariciones forzadas;
- Reconocer la competencia del Comité para recibir casos individuales.
- Fijar una fecha para la visita in situ del Comité;
- Establecer un mecanismo de seguimiento puntual de las Acciones Urgentes emitidas por el Comité;
- Recomendar al Estado Mexicano la adopción de los indicadores de progreso para la medición del ejercicio de los derechos humanos.

Atentamente
Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México